



IV LEGISLATURA

Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

TIPO DE SESION: 1ª Ordinaria
FECHA: 24 de Enero de 2007
LUGAR: Salón Luis Donaldo Colosio del Recinto Legislativo
ubicado en Donceles esquina Allende, Col. Centro, Del.
Cuauhtémoc.
ASISTENTES: CC. Diputados: Esthela Damián Peralta, Presidenta; Xiuh
Guillermo Tenorio Antiga, Vicepresidente; Sergio Miguel
Cedillo Fernández, Secretario; Ramón Jiménez López,
integrante; Tomás Pliego Calvo, integrante; y Jorge
Schiaffino Isunza integrante.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas con cincuenta minutos del día veinticuatro de Enero del año dos mil siete, se reunieron con el objeto de celebrar la Primera Sesión Ordinaria del año 2007 de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en el Salón Luis Donaldo Colosio del Recinto Legislativo ubicado en Donceles esquina Allende, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, los siguientes Diputados: Esthela Damián Peralta, Presidenta; Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, Vicepresidente; Sergio Miguel Cedillo Fernández, Secretario; Ramón Jiménez López, integrante; Tomás Pliego Calvo, integrante; y Jorge Schiaffino Isunza integrante y como invitados especiales, los Contadores Mayores, Doctor Mariano Latapí Ramírez, Doctora María de la Luz Mijangos Borja y el Licenciado Rubén López Magallanes, se encontraba también la C. Contralora General de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, M.A.P. María del Carmen Barbosa Ramos, así como el Secretario Técnico del Órgano Superior de Dirección de la Contaduría Mayor de Hacienda, Lic. Marco Antonio Jasso Zaranda y la Secretaria Técnica de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Licenciada Martha Silvia Hernández Sánchez. La C. Presidenta da la bienvenida, procede a dar inicio a la sesión y a desahogar el orden del día. -----

Primer Punto.- Lista de asistencia y verificación de quórum.- La C. Presidenta solicitó al C. Secretario verificar la lista de asistencia y se procedió a declarar la existencia de quórum legal.-----

Segundo Punto.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la 3ª sesión Ordinaria, 2ª Sesión extraordinaria y 2ª Reunión de Trabajo del año 2006. La C. Presidenta indica que conforme a lo establecido en el Artículo 32 del Reglamento Interno de Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, instruye al C. Secretario dé lectura y ponga a consideración las Actas de Sesiones anteriores. El C. Secretario indica que en virtud de que las Actas en cuestión se entregaron en tiempo y forma con la convocatoria y el orden del día, se solicita la dispensa de la lectura de la misma. En votación económica, por unanimidad, se dispensa la lectura del Acta de la 3ª



Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal

IV LEGISLATURA

sesión Ordinaria, 2ª Sesión extraordinaria y 2ª Reunión de Trabajo, y se aprueban las actas. -----

Tercer Punto.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.- La **C. Presidenta** dio lectura a los puntos que integran el orden del día y solicitó al **C. Secretario** poner a consideración de los miembros de la Comisión el documento y, en su caso, aprobación de la orden del día presentada. No habiendo intervenciones sobre el punto, se dio por aprobada la orden del día presentada.-----

Cuarto Punto.- Informe sobre el Avance del Programa General de Auditoría de la cuenta pública 2005, primera etapa, con corte al 31 de diciembre de 2006. La **C. Presidenta** pregunta a los diputados presentes si alguien desea emitir algún comentario sobre el informe y al no haberlos toma la palabra para hacer una precisión sobre los tiempos destinados a emitir dictámenes técnicos posteriores al Informe Final de la Auditoría, esto debido a la formulación hecha en la primera sesión ordinaria de 2006 en la cual se pedía la inclusión de un cronograma de apreciación de la etapa posterior al Informe Final de Auditoría y señala que "El Órgano Superior de Dirección dio respuesta mediante oficio POSD/06/0899 con fecha 16 de Noviembre del 2006, en el que informó que no es necesario incluir en el informe mensual de situación de las auditorías el plazo requerido, dado que se encuentra ya contemplado varios lineamientos para la iniciación y promoción de acciones publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 30 de Diciembre de 2005" y que "Dada la vigencia del ordenamiento referido, se requiere que la Contaduría remita la Comisión de Vigilancia el Programa de Elaboración de los Dictámenes Técnicos anteriores a Diciembre de 2005" Al no existir otra intervención, se procede al siguiente punto del Orden del Día.-- -----

Quinto Punto.- Informe de Seguimiento de las Recomendaciones Derivadas de la cuenta pública del Gobierno del Distrito Federal correspondiente a los ejercicios 1999-2004, con corte al 31 de Diciembre de 2006. La **C. Presidenta** pone a consideración de los integrantes de la comisión el informe. El **Diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza** toma la palabra comentando que "seguimos recibiendo en los informes omisiones y faltas, y no sabemos qué seguimiento se les da o no sabemos si se toman medidas de apremio, inclusive correctivas o reactivas de los fondos desviados o de los fondos dudosos" y pregunta "¿Qué sigue después de los informes, qué sigue después de las recomendaciones para que podamos tener la certeza de que han sido reparadas las omisiones o las fallas?". La **C. Presidenta** pide a los Contadores Mayores si quieren hacer uso de la palabra o si responderán al cuestionamiento por escrito. El **Dr Mariano Latapí**, haciendo uso de la palabra, responde: "la sesión anterior tuvimos una conversación con ustedes en el sentido de que las recomendaciones son de orden preventivo y efectivamente, las medidas de apremio se ven limitadas por la misma disposición legal" y aclara que la ley les impide a imponer algunas medidas en el caso de apremio y recomienda que "si los diputados de la Comisión y el Pleno de la Asamblea lo juzga pertinente, se modifique en particular ese artículo y se pueda tener más efectividad en la aplicación de estas medidas", ya que no se debe de perder de vista que la recomendaciones que se



IV LEGISLATURA

Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal

emiten sólo son de carácter preventivo. Toma la palabra el **Diputado Jorge Schiaffino Isunza** señalando que “las reformas –a la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor, fueron- para dotar a la Contaduría de mayores facultades” y solicita que los contadores mayores auxilien con su equipo técnico para poder presentar alguna iniciativa que permita tener conocimiento de este tema con mayor precisión, a lo que la **C. Presidenta** responde: que a finales del año pasado la Comisión aprobó la iniciativa presentada por el diputado Jorge Triana, en donde se está haciendo la propuesta para modificar el 122 Constitucional y entiendo el 43 para dotar de mayores facultades a la Contaduría Mayor de Hacienda” por lo que se toma su propuesta aunque este asunto se está trabajando ya en paralelo. Pide la palabra el **Diputado Jorge Schiaffino Isunza** solicita a los Contadores Mayores “que nos pudieran hacer un proyecto de modificación a lo que nos corresponde y no precisamente la Constitución para poder dar seguimiento puntual”-----

Sexto Punto.- Informe del estado que guardan las Promociones y Acciones derivadas de la revisión de las cuentas públicas del Gobierno del Distrito Federal, correspondientes a 2001, 2002 y 2003 con corte al 31 de diciembre del 2006. La **C. Presidenta** pone a consideración el informe. Pide el uso de la palabra el **Diputado Jorge Schiaffino Isunza** en referencia a las Promociones de Acciones y para apresurar la atención de ellas pregunta “¿se citará a las autoridades responsables para que den su versión de la morosidad o incumplimiento de sus responsabilidades? Es decir, los órganos que tienen qué ver con la revisión y no nada más los auditados, sino los que tienen qué hacer un seguimiento de carácter legal” solicitando que se tome en cuenta que “se debe modificar la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda para dotar a éstas de medios de apremio tendientes a exigir el cumplimiento de los responsables” y menciona también que de los asuntos pendientes de los años 1996 a 2000 suman 381, de los cuales 82 se encuentran por prescribir y pregunta: “¿Eso se continuará atendiendo o qué acciones se están tomando para evitar la prescripción de esos 82?” a lo cual indica la **C. Presidenta** que esos cuestionamientos “los contesta el Órgano Superior de Dirección por escrito, así lo han estado realizando en sesiones pasadas, los cuestionamientos nos los han enviado vía oficio, de manera formal y se las turnamos a partir de la Secretaría Técnica de la Comisión” Hace uso de la palabra el **Dr. Mariano Latapí** mencionando que hay cosas que la ley no faculta hacer a la Contaduría por lo cual comenta que “Nosotros cumplimos con la promoción de acciones, o sea la entrega. Las revisiones que hacemos, yo decía la sesión anterior, resultan en los hallazgos, los hallazgos se cristalizan en los informes finales y de esos informes finales resultan los dictámenes y las promociones de acción y hasta ahí llegamos nosotros y los entregamos a la Procuraduría Fiscal, a la Contraloría, en su caso a la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal, dependiendo” y hace la recomendación de que “hay que platicar con las autoridades a quien corresponda resolver sobre estos asuntos, los asuntos administrativos y los asuntos resarcitorios” Pide el uso de la palabra el **Diputado Jorge Schiaffino Isunza** quien también ratifica “la petición de que de acuerdo con los Contadores Mayores pudiéramos invitar a las autoridades responsables no del seguimiento sino de las sanciones en su caso o lo que se está haciendo”. La **C. Presidenta** propone que “el Órgano



Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal

IV LEGISLATURA

Superior de Dirección a través de su Presidente solicitara por escrito tanto a la Procuraduría Fiscal como a la Contraloría Interna el estado que guardan las promociones de acciones que fueron entregadas en tiempo y forma” y que sea notificado a la Comisión de vigilancia para poder saber efectivamente cual es el seguimiento que se le ha dado. Hace uso de la palabra el **C. P. Rubén López Magallanes** que comenta que este es un proceso importante por ser parte final de un proceso de fiscalización por lo cual propone lo siguiente:” que se acuerde que la Comisión de Vigilancia envíe un comunicado solicitándole a la Contraloría General, a la Procuraduría Fiscal un informe detallado” así como “el hecho de que se les invite a una sesión con ustedes o bien, que por acuerdo de ustedes el órgano superior lo solicite” además de que “si esto es por un acuerdo de la Comisión de Vigilancia que se solicita por parte de la Contaduría Mayor de Hacienda le da una mayor fortaleza” A lo que el **c. Diputado Jorge Schiaffino Isunza** responde: “Les damos las tres vías: la solicitud, la invitación y el informe”. Hace uso de la palabra la **C. Presidenta** para comentar que “podríamos tomar exactamente las tres propuestas que la Presidencia de la Comisión envíe también una petición que fortaleciera el oficio que manda el Órgano Superior de Dirección y posterior a estas respuestas la invitación a estos servidores públicos”. No habiendo más comentarios se concluye con el punto y se pasa al siguiente.-----

Séptimo Punto.- Informe relativo a la observancia y cumplimiento de Acuerdos adoptados por el Órgano Superior de Dirección de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Sexta Décima Primera y Décima Segunda Sesiones Ordinarias de 2006, Vigésima Tercera, Vigésima Quinta, Vigésima Sexta y Vigésima Octava Sesiones Extraordinarias de 2006, así como a la Primera Sesión Extraordinaria de 2007.- La **C. Presidenta** pone a consideración el informe. Al no haber comentarios hace uso de la palabra para sugerir al Órgano Superior de Dirección “que se incluya la justificación en aquellos en que el Acuerdo se refiera a dejar sin efecto Acuerdos anteriores, así mismo, anotar la fecha del Acuerdo que se deja sin efecto, que se señalen los sujetos fiscalizados en los dictámenes que aprueba el Órgano Superior de Dirección y que se informen en el formato de referencia”. Al no existir otro comentario se concluye con el punto y se pasa al siguiente.-----

Octavo punto.- Informe del Presupuesto ejercido anualmente, cuenta con comprobada 2006 de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa.- La **C. Presidenta** pone a consideración el informe. El **Diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga** solicita que la hicieran llegar por escrito las siguientes partidas de gasto subejercido de la Contaduría Mayor de Hacienda: Partida 1507, denominada “Otras Prestaciones”, Partida 3603, “Publicaciones Oficiales para Difusión e Información” y Partida 3802, “Espectáculos Culturales”. Solicitando también las razones para su variación. La **C. PRESIDENTA** informa que “se turnó en tiempo y forma a los diputados el oficio número POSD/07/009, en el que el Presidente del Organo Superior de Dirección, el doctor Mariano Latapí Ramírez remitió al licenciado Rodolfo Francisco Covarrubias Gutiérrez, Tesorero General de la Asamblea Legislativa, la cantidad de 7 millones 231 mil 1 miles de pesos, que serán enterados a



Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal

IV LEGISLATURA

la Secretaría de Finanzas conforme a lo dispuesto por el Artículo 383 del Código Financiero del Distrito Federal". El **Diputado Xihuh Guillermo Tenorio Antiga** hace mención que "Son dos cosas distintas ... una cosa es efectivamente el monto que se reportó a la Secretaría de Finanzas y a la Tesorería como parte del remanente, y otra es por qué no se ejercieron estos recursos" y que su solicitud es solo "para conocer y sobre todo tener información para futuros presupuestos de la Contaduría Mayor de Hacienda". No habiendo más comentarios sobre este punto, se concluye y es aprobado el informe-----

Noveno punto.- Informes Finales de Auditoría derivados de la revisión de la cuenta pública del Gobierno del Distrito Federal correspondiente al ejercicio fiscal 2005, primera etapa.- La **C. Presidenta** pone a consideración el informe. Interviene el **Diputado Xihuh Guillermo Tenorio Antiga** para señalar que "Me parece que es importante que la Contaduría Mayor de Hacienda de un seguimiento especial al tema de la entrega-recepción de bienes por parte de los beneficiarios finales, debido a que todos los años las Delegaciones y algunas entidades presentan las mismas fallas de control interno que provocan la falta de evidencia documental de la entrega efectiva de los bienes a los beneficiarios finales, así como la incertidumbre en el proceso de selección de los beneficiarios y de las fechas y condiciones de entrega. En el caso particular de los resultados contenidos en los primeros informes finales de auditoría, derivados de la revisión de la cuenta pública 2005, primera etapa, llama la atención el resultado 20 de la auditoría a la Delegación Álvaro Obregón, Clave ASCPROSCAF/109/05 y los resultados 8 y 15 de la auditoría a la Delegación Coyoacán, Clave ASCPROSCAF/110/05. En este contexto por ejemplo, en el caso de la Delegación Álvaro Obregón, no se localizó evidencia documental de la entrega recepción de 14 mil juguetes por un importe total de 197 mil 200 pesos, entre otras irregularidades detectadas sin que la delegación hiciera aclaración alguna al respecto. Me parece que es mucho más preocupante el caso de la delegación Coyoacán, que presentaron, bueno donde se presentaron en los informes, entre otro de los siguientes hallazgos, que vale la pena mencionar para darles la atención que merecen, entre otras cosas, dice que de las 13 mil 917 personas seleccionadas como beneficiarios del Programa Integral Social ISO 2 mil 154 casos, es decir, el 15.5 por ciento, presentaron todo tipo de inconsistencias, desde la incompleta integración de los expedientes, hasta los registros en blanco, sin beneficiarios y los pagos duplicados de 61 personas por un monto de 451 mil pesos. Siguiendo con Coyoacán, en la entrega de los juguetes y piñas, se detectaron 935 recibos sin firma o en blanco por un total de 159 mil 400 pesos, no se localizaron, sigo también en Coyoacán, físicamente en la delegación y tampoco se proporcionó la información de los beneficiarios que tenían que recibir 75 alarmas por un importe de 324 mil 800 pesos. Asimismo en mi opinión, en el caso del resultado 15, entrega de juegos piñatas y alarmas, es la obligación de este Órgano Superior de Fiscalización documentar además del incumplimiento del artículo 56 fracción II del decreto de presupuesto de egresos, también la violación al artículo 381 fracción III del Código Financiero, ambos del Distrito Federal, mismo que establece que las dependencias, órganos desconcentrados de delegaciones y entidades, deberán cuidar bajo su responsabilidad que los pagos que autoricen con cargo a sus



Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal

IV LEGISLATURA

presupuestos aprobados, se encuentran debidamente justificados y comprobados con los documentos originales respectivos, entendiéndose por justificante de los documentos legales que determinen la obligación de hacer un pago y por comprobantes los documentos que demuestren la entrega de las sumas de dinero correspondientes. Verdaderamente es preocupante la situación a la que se recibió la delegación Coyoacán, y quiero decirle que de parte de su servidor, estaremos muy pendiente de lo que suceda en Coyoacán y solicitándole a este órgano mayor información sobre lo que se está entregando en estos informes de auditoría. Por último, quiero recordar y que tengamos presente, que ambas auditorías fueron realizadas con recursos PROFIS, Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado a los recursos federales transferidos con cargo al FORTAMUND DF, Fondo de Aportación para el Fortalecimiento de Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, por lo que debemos de tomar en cuenta con toda seriedad, el compromiso que asumió la Asamblea Legislativa al firmar el 29 de marzo de 2004, el Convenio de Colaboración con la Cámara de Diputados para asegurarnos de que las recomendaciones planteadas por la Contaduría Mayor de Hacienda se atiendan a la brevedad posible y no quede en el olvido como muchas otras. Entonces me parece que dado que esto se está haciendo con apoyo de órganos federales, me parece que es sumamente necesario que la Comisión de Vigilancia atienda el resultado de estos informes y finalmente que veamos con toda seriedad, lo que está sucediendo en Álvaro Obregón, pero particularmente en Coyoacán, donde estos son solamente algunos ejemplos de lo que se puede encontrar en este informe". Toma la palabra la **C. Presidenta** para señalar que "Los informes finales de auditoría refieren que la Contaduría Mayor de Hacienda los remite a la Comisión de Vigilancia en un término máximo de 60 días naturales a partir de la Confronta con los entes auditados, según lo que establece la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda en su artículo 36. Para verificar el cumplimiento en tiempo, se requiere que la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa, remita a la Comisión de Vigilancia, copia del oficio con el cual se cita a las reuniones de confronta. Es de hacer notar que los informes finales de auditoría señalan las fechas de las reuniones. Dado que los informes finales de auditoría son de conocimiento de la Comisión de Vigilancia y ya fueron confrontados con los entes auditados, se sugiere dar inicio al envío de los oficios de recomendaciones con el propósito de que los auditados atiendan las recomendaciones y después de recepcionar sus respuestas, puedan en su caso iniciar los trámites de promoción de acciones en los casos que procedan y se minimicen la posibilidad de prescripción. Aprovecho esta oportunidad para señalar que esta petición que estamos realizando, viene debidamente sustentada de acuerdo a las recomendaciones que ustedes están haciendo en los informes finales de auditoría. Me parece importante que podamos ir de la mano, que no dejemos desfasar, sino que aprovechemos todos los tiempos posibles para las respuestas que tienen los entes auditados." Se concede el uso de la palabra al **Dr. Mariano Latapí Ramírez**. Para hacer una aclaración "con referencia al informe de la delegación, en particular al caso de los juguetes y la razón por la cual no se cita el 381 que evidentemente nos llevaría a una situación resarcitoria. La razón fundamental es que estamos hablando del capítulo 4000 que son ayudas. Estos informes no hay qué perder de vista que pasan por la confronta, el ente tiene la posibilidad de agregar las pruebas



Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal

IV LEGISLATURA

necesarias y una vez que esto suceda, es revisado por los tres contadores. Esta se trata de una auditoría coordinada con la auditoría superior quien ya la recibió y en las reuniones que hemos tenido ha coincidido con la visión que nosotros tenemos. Los tres contadores en este caso revisamos el informe y en este punto en particular los tres estuvimos en acuerdo. Desde luego hubo otros puntos en donde no hubo acuerdo, pero así se hace constar en el voto, pero en ese particular y así se ha manejado como un criterio de la Contaduría, porque el caso de las ayudas, es un caso muy particular, estamos hablando del capítulo 4000 y el devengo es una cuestión distinta al caso de que si se tratara de una partida de capítulo 1000, 2000 ó 3000 ó en su caso 5000” señalando que es importante incluir si se va a citar en este tema al Procurador Fiscal, quien es el facultado para interpretar el código financiero, ya que mientras esto no se aclare se seguirá citando el 381 cuando se esté revisando este capítulo. Y que “En cuanto a la observación que hace usted en relación a las fechas de confronta, se está cumpliendo escrupulosamente con enviar los informes finales de auditoría con un plazo tope de 60 días después de la fecha de confronta. Normalmente están llegando con 5, 10 días de anticipación a la Comisión de Vigilancia, pero estamos dejando muy cuidadosos de esto.” La **C. Presidenta** hace uso de la palabra para presentar una propuesta: “me parece pertinente que se solicite a partir de una petición de esta sesión por parte de la Comisión de Vigilancia, la aclaración a la interpretación que hace Procuraduría Fiscal acerca del artículo 381, que es el que se refiere en materia de Capítulo 4000, que son ayudas” Se da el uso de la palabra al **C.P. Rubén López Magallanes** quien menciona que “Por una parte comentar de que en los casos de estas auditorías concretamente en Coyoacán existe la documentación justificativa, es decir hay los contratos y la comprobatoria, es decir hay las facturas, pero sí efectivamente en la parte de ayudas es necesario contar con la interpretación sobre el particular de la Procuraduría Fiscal. Nosotros hemos estado constantemente insistiendo en este tema porque, por otra parte, lo hemos platicado también, tenemos el hecho del 576 y 77 del Código Financiero, en donde resulta que si a interpretación no está bien justificado entonces quien tiene que pagar es la Contaduría, entonces resulta que si promovemos así finalmente después la Contaduría, no quiere decir los funcionarios, la Contaduría va a tener que pagar el resarcimiento. Entonces, si no tenemos la interpretación y enviamos algo que a juicio de la Procuraduría no corresponde, entonces metemos a la institución en un problema. Por eso sí comparto totalmente la visión del Contador Mayor Presidente en el sentido de que sí se obtenga la respuesta por parte de la Procuraduría en este sentido para que entonces los dictámenes técnicos, porque además todavía tenemos el tiempo, es decir éste es el informe final de auditoría, todavía está el dictamen técnico, todavía estamos en tiempo para que el dictamen técnico lo podamos promover con el sustento ya obteniendo la participación por parte de la Procuraduría Fiscal y no correr en riesgos a la Contaduría en el sentido de que no esté bien sustentada una promoción. El **Dr. Mariano Latapí** comenta que “Hacer insistencia en que este asunto sobre el Capítulo 4000 ha sido un asunto que nos ha consumido mucho tiempo, han sido ya una serie de oficios que se han enviado a quien tiene la facultad de la interpretación del Código Financiero.... la limitación del 576 pone a la Contaduría también en una posición muy vulnerable al promover un tipo de acción como éstas. Los tres contadores tenemos la convicción de que el



Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal

IV LEGISLATURA

resultado está bien fundamentado en cuanto a la disposición violada por en este caso las delegaciones o la delegación particular. No hay que perder de vista que de aquí lo que sigue es la promoción de acción, que es el pliego de observaciones, no tanto el dictamen técnico, el pliego de observaciones, se le vuelve a insistir a la delegación en que presente las pruebas. Le pediría al diputado Tenorio que estuviera pendiente de la promoción de acción de este resultado en particular. O sea que existe todavía un proceso legal posterior al IFA, por eso nuestro órgano es de fiscalización, auditamos, emitimos el IFA, del cual ustedes tienen copia y posteriormente viene el proceso de fiscalización, el cual lleva después de esto un pliego de observaciones. Interviene el **Diputado Xiuhtli Guillermo Tenorio Antiga** para comentar “Creo que estamos hablando de varias cosas que sin duda tienen qué ver. Estoy completamente de acuerdo, licenciado López Magallanes, en que lo que está plasmado en el 576 y 577 es francamente un atropello y una barbaridad al trabajo de la Contaduría Mayor de Hacienda. Su servidor intentó reformar este artículo en las sesiones de Comisiones Unidas de Hacienda y Presupuesto en diciembre pasado, logramos hacer una modificación de redacción que de alguna manera da mayor claridad pero aún así no elimina el rasgo de discrecionalidad con la que el Procurador Fiscal puede prácticamente revertir cualquier acción que promueva la Contaduría. Me parece que hay un gran pendiente y en eso estoy completamente de acuerdo con usted en que hay cosas que hacer. Efectivamente estamos a nivel todavía de recomendaciones, todavía no entramos a un asunto de fincar responsabilidades y en ese sentido me parece que a nivel de recomendaciones sí debemos dejar claro que hay una violación al 381, particularmente en el caso de Coyoacán y sí da, Contador Latapí, en el caso de Alvaro Obregón, en una Partida del caso 4000. En la página 81 del informe, en el inciso b) se dice “de la requisición 929 relativa a la compra de juguetes para el Día de Reyes, de la que se derivó un contrato número tal por un importe de 397 mil punto 2 miles de pesos; no se localizó evidencia documental de la entrega recepción de 14 mil juguetes”, y la delegación no hizo aclaración ninguna al respecto. Posteriormente en la página 82 dice: “Por lo anterior, en relación a los incisos a), b), e) y f) no se atendieron las fracciones I y III del artículo 381 del Código Financiero”. De manera que esa es mi cuestión en este momento. A nivel de recomendación me parece que podemos dejar muy claro que hay una violación aquí al artículo 381 y me parece que en este nivel la podemos dejar par efectos de revisar y también de que el Exdelegado en Coyoacán presente las pruebas para el caso. Lo del asunto de pasar ya con el Procurador Fiscal, me queda claro la restricción que está en el 576 y el 577, pero ahí créame que si comprueba, como tal parece que hay un manejo pésimo de las finanzas y no de cualquier recurso, sino de recursos federales, del FORTAMUM que llevó a cabo la Delegación Coyoacán, no solamente contarán en este caso con la facultad que tienen como Contaduría Mayor de Hacienda, sino contarán con el respaldo de varios diputados de esta Asamblea para llevar a cabo las acciones a esta última instancia para ver; porque no podemos ver que recursos federales que se hayan quedado en quién sabe dónde.” Hace uso de la palabra el **Diputado Ramón Jiménez López** comentando “ Creo que los Contadores Mayores nos han explicado de manera detallada cuál es la situación de carácter técnico sobre el tema que está planteando el diputado Tenorio Xiuhtli. Yo quisiera pedirle al diputado que no nos nublara la vista, la



Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal

IV LEGISLATURA

fobia que se pueda tener hacia un delegado, particularmente el de Coyoacán, para que no anticipemos vísperas, vamos a esperarnos. Ya los Contadores Mayores, repito, nos han explicado las cuestiones las cuestiones de carácter técnico y está bien que el diputado Tenorio manifieste digamos su inquietud por revisar por lupa lo que haya ejercido el Delegado de Coyoacán, pero no tergiverse las cosas; yo haría ese llamado. Vamos a esperar las cuestiones de carácter técnico y yo creo que en un ejercicio digamos de responsabilidad democrática en la Asamblea Legislativa si algún funcionario sea el que sea tiene responsabilidades, pues aquí no estaremos en la disposición de encubrir esas cuestiones, pero que no se confundan las fobias con las cuestiones técnicas y objetivas. Nada más. Haciendo uso de la palabra el **C. Diputado Xihuh Tenorio** aclarando que en su calidad de Vicepresidente de la Comisión de Vigilancia, ha revisado los informes de recursos públicos y lo único que solicita es que se apique el código financiero a los Contadores Mayores. Por lo que el **C. Diputado Ramón Jiménez** cuestiona nuevamente que si después de las explicaciones de carácter técnico y de los pasos que han explicado los Contadores Mayores de Hacienda ¿hay alguna duda? ¿En los tiempos, en las formas, en los procedimientos? La **C. Presidenta** toma la palabra y refiere que “fortalezcamos la petición que va a hacer el Presidente del Órgano Superior de Dirección al Procurador Fiscal” No habiendo más comentarios se concluye el punto, se procede al siguiente punto del orden del día.-----

Décimo punto. Asuntos Generales.- La **C. Presidenta** solicita que si algún diputado tiene algún asunto, lo mencione para inscribirlo en los Asuntos generales. Y menciona que, debido a la reducción que sufrió la contaduría mayor de hacienda al presupuesto original autorizado por parte de la Comisión de Vigilancia, “Solicitamos al contador Mayor Presidente que nos hiciera favor, en un oficio mandado al Secretario de Finanzas, al licenciado Mario Delgado Carrillo, la solicitud de la devolución de los 11 millones 864 mil 651 pesos , por la siguiente consideración: Todos los diputados que participamos en la aprobación del presupuesto de la Contaduría tuvimos claro que en este caso para el ejercicio 2007 solamente se había autorizado el 5.5 por ciento a la Contaduría Mayor, por lo que sí es muy importante la devolución de los 11 millones 864 mil pesos, dado que el principal recurso que gasta la Contaduría Mayor es en el Capítulo 1000, y no podemos dejar a la Contaduría sin estos recursos. La **Dip. Esthela Damián** propone a la Comisión la aprobación del Acuerdo número CVCMHALDF/01/07 de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, mediante el cual se hace un pronunciamiento por el recorte presupuestal de 11 mil millones 864 mil 357.7 pesos al presupuesto autorizado a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal”, en el que fundamentalmente se solicitan tres cosas: “la primera es la que tiene que ver con que esta Comisión a través de la Presidencia envíe un oficio al Secretario de Finanzas para fortalecer la petición que ya hizo el Contador Mayor. Enseguida estamos solicitando a la Comisión de Vigilancia, invite o exhorte a la Comisión de Gobierno y a la Comisión de Presupuesto, para que dentro del ámbito de sus facultades solicite a la autoridad competente un análisis y reconsideración de la reducción presupuestal a efecto de que la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea



IV LEGISLATURA

Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal

Legislativa se devuelvan los 11 millones ya mencionados.” Pide el uso de la palabra el **Diputado Ramón Jiménez** que comenta “El decreto de Egresos fue aprobado por la mayoría de los diputados, excepto dos, un servidor y el diputado de la delegación Miguel Hidalgo, Cristóbal. Nosotros nos opusimos y rechazamos la forma en que se aprobó el presupuesto y consecuentemente el decreto de Egresos, y nos opusimos precisamente porque la Comisión digamos encargada de hacer los ajustes correspondientes, que en realidad se convirtió en Comisión de ajusticiamiento, particularmente a la delegación Gustavo A. Madero y a la delegación Tláhuac y a la vez ajustició a la Secretaría de Desarrollo Social, sustrayéndole o proponiendo la reducción de 200 millones de pesos, que si por ejemplo fuesen utilizados para el programa de apoyo a minusválidos en su totalidad, estaría afectando la posibilidad de integrar a este programa a cerca de 28 mil minusválidos. Es decir, esta Comisión obró con suma irresponsabilidad y ahora estamos viendo, después de unos días que se está reflejando precisamente en una aprobación que hicimos o que hicieron la mayoría de los diputados de la Asamblea Legislativa sobre el decreto de Egresos, no poniendo atención suficiente para darse cuenta que efectivamente la Contaduría Mayor de Hacienda no es un órgano autónomo. Entonces, yo quisiera hacer este señalamiento, y pedirle por favor a la Presidenta de esta Comisión que en el oficio que se turne a la Comisión de Gobierno y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública se haga el señalamiento, desde luego no con mis palabras, pero sí se haga la observación que se debe tener más cuidado en lo que esta Comisión, particularmente la de Presupuesto y su Comisión colateral de ajusticiamiento, puedan hacer para las próximas aprobaciones del presupuesto. Entonces, yo creo que los términos en que viene expuesto el oficio que aquí se ha mencionado son términos correctos, son términos que van orientados a corregir un error que se cometió efectivamente al aprobarse el decreto de Egresos y el presupuesto, yo estoy de acuerdo en él, y en relación a lo que también la Presidenta nos pide de manera formal y correcta además, que ella pueda hacer el oficio dirigido tanto a la Comisión de Gobierno y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, también estoy de acuerdo.” Hace uso de la palabra el **Diputado Jorge Schiaffino** para comentar que si es que existe un error, no lo cometió la asamblea legislativa ni su Comisión de presupuesto, pues “el error viene cuando se tipifica como un órgano autónomo a la Contaduría Mayor sin serlo, porque la propia Constitución determina cuál es su función como órgano de gobierno”, por lo que “No estaría de acuerdo en que se ponga en el oficio que se cometió un error. También reitero mi autorización para que como la Presidenta lo ha propuesto se haga y se elabore este documento.” Pide la palabra el **C. Diputado Ramón Jiménez** que comenta “Miren, realmente no fueron 50 millones lo que se le anexó en la última propuesta a Tláhuac y a Gustavo A. Madero, fueron 40 millones, una observación. En segundo lugar, tiene razón el diputado Schiaffino al afirmar que si viene un error de la parte proponente, que es el Gobierno del Distrito Federal, nosotros al revisar y aprobar también somos a lo mejor corresponsables en cuanto a no darnos cuenta del error de origen, pero también es función nuestra analizar con más detenimiento si hay algún error de la parte proponente, y finalmente nosotros somos los que podemos corregir, modificar y aprobar al final. En relación al comentario sobre los delegados, quiero decir con mucha precisión que hubo dos momentos, uno es cuando el Jefe de Gobierno presenta la propuesta de presupuesto,



Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal

IV LEGISLATURA

donde a cada delegación propone un incremento del 5.5% en relación al año 2006, es un primer momento; vienen los jefes delegacionales a comparecer a esta Asamblea Legislativa y el de Tláhuac y el de Gustavo A. Madero afirman que la propuesta que envía el Jefe de Gobierno es aceptable, ahí queda. Un segundo momento viene cuando la Comisión de Presupuesto, la de Hacienda también pero sobre todo la de Presupuesto, hace algunas propuestas para recortar recursos a los órganos autónomos, a la Secretaría de Obras y a la Secretaría de Desarrollo Social y de eso se junta digamos, por decirlo, una cantidad de 1,573 millones de pesos. Esa cantidad de recursos viene ahora a reasignarse a las delegaciones políticas. En esta reasignación, que es un paso posterior a la comparecencia de los jefes delegacionales, y que digo hay que aclarar bien, no es que no hayan pedido presupuesto sino que estaban conformes con la propuesta que envió el licenciado Marcelo Ebrard, pero aún suponiendo que los jefes delegacionales no hubiesen pedido ampliación presupuestal, nosotros como diputados, que somos los que finalmente aprobamos el presupuesto, sabemos las necesidades que existen en cada una de estas delegaciones y tenemos también, entiendo, un principio de equidad y de justicia y ese principio de equidad y de justicia no se hizo manifiesto a la hora que se aprobaron los recursos presupuestales a cada delegación. En el caso de Iztapalapa se aprobaron 224 millones, es correcto, pero en la proporción correspondiente Gustavo A. Madero debiera haber recibido 180 millones de pesos, y nada más se aprobaron 99 millones de pesos. Repito, independientemente de si los delegados dijeron que solicitaban ampliación presupuestal o no, era también obligación de nosotros y ni Iztapalapa ni Gustavo A. Madero son delegaciones rurales. Concluyo en el caso de Tláhuac, que además es una delegación rural y que un lineamiento general de la Asamblea o de las Comisiones era apoyar con más recursos a las delegaciones, a las áreas, pues Tláhuac el aumento presupuestal fue cero hasta unas horas antes de que se aprobara, que tal vez se condolieron algunos de que se le dieran 40 millones. Entonces, reitero mi propuesto y yo tengo confianza en la Presidenta de esta Mesa que de la manera que estimase adecuado y en la forma más conveniente, se pudiera hacer no el señalamiento tal vez de que hubo un error, pero sí de tener más cuidado en el próximo año, en este año ya para aprobar el presupuesto, que debemos tener más cuidado todos.” Hace uso de la palabra la **C. Presidenta** para puntualizar “Me parece importante este asunto y yo solicitaría dos cosas. Me parece que son dos momentos diferentes, la primera es la votación del Acuerdo que fue leído por parte del diputado Cedillo y, la segunda, es la propuesta que hace el diputado Ramón acerca de la incorporación que ya refirió” Hace uso de la palabra el **Diputado Jorge Schiaffino**, que comenta “Antes de la votación. Mire, yo creo que la segunda no tiene necesidad de votarse, lo dejamos a su criterio.” La **C. Presidenta** instruye al **C. Secretario** a que se realice la votación. **EL C. Secretario** procede a tomar la votación de carácter nominal sobre el punto de Acuerdo antes leído, con la siguiente votación: **Ramón Jiménez**, “desde luego que estoy a favor como lo manifesté, anexando esta observación que hace el diputado Schiaffino, dejando a la Presidenta la posibilidad en base a su criterio de incorporar algunos elementos de los que aquí vertimos. Gracias.” **Jorge Schiaffino**, en pro. **Sergio Miguel Cedillo Fernández**, en pro. **Esthela Damián Peralta**, a favor. **Tenorio**, abstención. **Tomás Pliego**, a favor. El **C. SECRETARIO** indica que por cinco votos a favor se



**Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda
de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**

IV LEGISLATURA

aprueba el punto de Acuerdo antes mencionado y señalando que existe una abstención por parte del diputado Guillermo Xihuh Tenorio. Hace uso de la palabra la **C. Presidenta** cuestionando si se registran algunos otros asuntos generales que quieran ventilarse. Toma la palabra el **Diputado Tomás Pliego** para hacer una propuesta de que "la Comisión de Vigilancia le hiciera un exhorto a todos los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para que se logre el quórum necesario, se realice esta sesión y se pueda discutir y aprobar el segundo paquete de auditorías 2005." La **C. Presidenta** indica que es tomada la propuesta. No habiendo más comentarios de los presentes y siendo las se procede a dar por terminada la sesión. -----

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
24 de enero de 2007**

Nombre	Cargo	Firma
Diputada Esthela Damián Peralta	Presidenta	
Diputado Xihuh Guillermo Tenorio Antiga	Vicepresidente	
Diputado Sergio Miguel Cedillo Fernández	Secretario	
Diputado Tomás Pliego Calvo	Integrante	
Diputado Ramón Jiménez López	Integrante	
Diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza	Integrante	



IV LEGISLATURA

**Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda
de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**